Año XXXIV Palma de Mallorca 29 septiembre de 1906 Núm. 39

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8 — ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR. EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción: — 9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 14-IX-06 referente á la supresión de las Escuelas Normales de Baleares y de Huesca. — SECCIÓN DOCTRINAL: Exámenes por las Juntas locales, por Lorenzo Gordón.—La evolución de la disciplina de la «Revista de Educación».—La cólera en los niños, de la «Ultima Hora.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—ANUNCIOS.

SECCIÓN OFICIAL

14 de Septiembre actual. (*Gaceta* del 19.)— La siguiente Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes al Subsecretario del mismo Centro:

«Vista por este Ministerio la situación excepcional en que en la actualidad se encuentra la organización y funcionamiento oficial de las Escuelas Normales de Maestras de las provincias de Baleares y de Huesca:

Resultando que la Escuela Normal elemental de Maestras de Huesca fué organizada por el Reglamento aprobado por Real orden de 13 de Marzo de 1862, en cuyo artículo 1.° se establece la Normal en el Beaterio de Santa Rosa de Lima, de aquella capital; que la segunda disposición transitoria del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 dispuso que continuara rigiéndose por el mencionado Reglamento, y que lo mismo preceptúa el párrafo 2.° de la Real orden de 26 de Agosto de 1901:

Resultando que la Escuela Normal de Maestras de Baleares fué creada con el carácter de libre el año de 1872 por la Diputación provincial, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 14 de Enero de 1869, organización que fué aprobada por el Ministerio de Fomento en 22 de Mayo de 1872; que por Orden de 20 de Marzo de 1873 se dispuso que los títulos expedidos por esta Normal tuvieran carácter oficial; que por Real orden de 16 de Abril de 1875, de acuerdo con el informe del Consejo de Instrucción pública, se concedió á dicha Escuela carácter oficial; que el art. 4.° del Real decreto de 5 de Mayo de 1899 dispuso que continuara la Escuela organizada en la misma forma que lo estaba; que en la Real orden de 12 de Junio siguiente, que se dictó para ampliación y complemento de lo dispuesto en dicha disposición, se encomienda expresamente la dirección y profesorado de la Escuela á la Congregación de Hermanas de la Pureza, y que la Real orden de 26 de Agosto de 1901 dispone que continúe dicha organización:

Considerando que la enseñanza oficial en ambas Normales se encuentra á cargo de Corporaciones religiosas y de profesorado que no cuenta con los requisitos establecidos en la legislación general de Instrucción pública:

Considerando que esta organización es evidentemente ilegal, por contravenir los principios fundamentales establecidos en la Constitución del Estado, en la Ley de 9 de Septiembre de 1857 y en los Decretos-leyes de 14 de Octubre de 1868 y 29 de Julio de 1894:

Visto el Real decreto de 7 de Noviembre de 1902, que suprimió el carácter oficial á la Facultad de Derecho del Colegio Seminario de San Dionisio Areopagita, del Sacro Monte de Granada, y lo preceptuado para la supresión de Establecimientos de enseñanza en el art. 8.° del Real decreto de 21 de Febrero de 1902;

S. M. el Rey (q. D. g) ha tenido á bién disponer se proceda inmediatamente á la incoación del oportuno expediente para la

supresión de las Escuelas Normales oficiales de Baleares y de Huesca, á cargo en la actualidad y respectivamente de las Congregaciones de Hermanas de la Pureza y Beaterio de Santa Rosa de Lima, y por lo tanto á la derogación de lo preceptuado en cuanto al particular por los Reales decretos de 23 de Septiembre de 1898 y 5 de Mayo de 1899 y á lo dispuesto en la Real orden de 12 de Junio siguiente, solicitando el informe preceptivo del Consejo de Instrucción pública en pleno, determinado en el Real decreto de 21 de Febrero de 1902».

SECCION DOCTRINAL

Exámenes por las Juntas locales.

Si se quiere contar con un buen número de lectores, basta encabezar las líneas del trabajo que se pretende dar á conocer, con un título como el escogido por nosotros ú otro análogo. Seguramente no quedará ninguno, siendo Maestro, sin recorrer todas las líneas, obedeciendo á interior impulso que allí le encamina, á sabiendas de no sacar de su lectura otra cosa que desengaños, desilusiones, aumento en sus amarguras y vergüenzas profesionales, traducidos en mordeduras de labios, apretamiento de puños y otros signos de ira é indignación, ya que los Maestros no somos santos.

Porque tratándose de estos pacienzudos funcionarios, no hay que esforzarse en convencerlos de que al hablar de Juntas es para sumar á la ya larga lista de atropellos y desmanes por ellas cametidos, algunos recientes, que deje pigmeos, á su lado, á los anteriormente cometidos.

Si larga lista contábamos ya de ellos comprensiva de aquellos famosos de apaleamiento de una compañera y su esposo por el Juez municipal y otro individuo, estando la primera en clase y habiendo acudido á su defensa el segundo; encarcelamiento de otro hermano de profesión por supuestos malos tratos á sus discípulos, de los cuales habiase originado la muerte á uno de éstos; falsas invenciones de penados actos, atestiguados con esclavos del señor ó señores, autores de estas frecuentes cuanto infames historias, y hoy hay que añadir el siguiente que acaban de comunicarnos, cumpliendo, ante todo, con aquello de «como me lo contaron os lo cuento».

«En una población gobernada por poderoso cacique (¡y cómo no!) por negarse el Maestro á personarse en el Ayuntamiento, antojo que tuvo, *afortunadamente*, sin fatales consecuencias, el Sr. Teniente de Alcalde de aquella villa, este ilustre colega del de Valdejuán, acompañado de dos guardas, cual si fuese á prender á famoso criminal (aunque en este caso tal vez estuviese *enfermo*), sacó de su domicilio al *delincuente* profesor, llevándole á la Casa Consistorial, en la cual *tranquilizó en escrupulosa conciencia*, reprendiéndole por su conducta ante preparado público, objeto para que fué llamado... poniéndole después en libertad y negando sus valdejuanescos actos ante la Junta provincial, con el fin de quedar el sainete sin desenlace».

***

No era menor la lista de pruebas de ineptitud, digo aptitud, dadas por nuestros locales *vigiladores*. Recuerdo haber leido la fuga precipitada de un Alcalde y sus comparsas, no sin amenazar antes al Maestro con la revancha, porque en el análisis de una frase dictada por la *docta* y *competente* autoridad, encontró un alumno un barbarismo, vicio de dicción interpretado por el Sr. Alcalde (sobresaliente en gramática... *parda*) como sinónimo de «bárbaro», calificativo que, sin duda por consejo del Profesor aplicábale el discípulo preguntado. (Esto prueba la intención que nos suponen.)

Otro caso fué aquel en el cual un pequeño geógrafo dió lecciones acerca de nuestro globo terrestre al alumno más distinguido en «sus tiempos», elevado hoy sin más méritos que los de un día, al cargo de Vocal de la Junta (sin duda para defender la tradición), buscando en este caso el citado Vocal una *airosa* caída, como nuestros políticos acostumbran á hacer. Ponía el estrecho de Bering en los montes Urales este *explorador*, y advertido por el geógrafo en miniatura que el exptesado estrecho hallábase entre Asia y América, pidió para convencerse el mapa mundi y, conociendo su error, replicó: «Sí, sí; pero cuando estudiaba yo, no figuraba ahí; se habrá descubierto más

tierra desde entonces y lo habrán echado más allá».

A estos casos, que no aumentamos por no alargar en extensión este trabajillo, añadiremos solamente el llegado á nosotros en carta jeremíaca de un caro colega.

Analizaban un párrafo los pequeños gramáticos ante un consumado latinista y sus compañeros de corporación. Sin duda buscábase la emulación para Profesor y escolares cuando á cada paso queríase encontrar errores, hasta que molesto, el primero dió en *pararle los pies* al latinista que «vino pot lana y resultó trasquilado». ¡Decir que el *adjetivo determinativo* no expresa la extensión del significado del sustantivo, y que se divide en positivo, comparativo y superlativo, que «rostro» es del género *comun de dos*, por poderse decir *el rostro del niño* y *le rostro de la niña!...»* (Yo no se latín, pero no concibiendo tanta ignorancia en nuestros más doctos y *desinteresados* Vocales, pregunto si estos disparates en castellano serán verdades en latín»).

*
* *

¿Y para qué seguir hoy citando hechos de esta clase, que debían sublevar nuestro ánimo aislada y corporativamente? ¿No sabemos las causas y el fin de ellos? ¿No estamos convencidos de que al formar esas Juntas, desoyendo la ley, se escoge *apropiado* personal? ¿No está demostrado hasta la evidencia que es un arma caciquil contra el verdadero Maestro, la pesadilla de éste, la que le hace trocar sus modernos planes por arcaicos de la Escuela tradicionalista, para convivir y evitar *descalabros* profesionales? ¿Quién que las haya observado de cerca, dudará en señalarlas como una de las principales fuentes del analfabetismo y considerarlas como la segur traicionera y cobarde que corta en flor los entusiasmos y proyectos del Magisterio, temerosa de que, al fructificar, pudieran destronarle del alto sitial que sobre la ignorancia asienta?

Termine, ccmpañeros, nuestra estoica resignación; venga la conformidad á reinar en nuestro campo para utilizarla en nuestro provecho; digamos cuanto sabemos de las desacreditadas Juntas al Ministro señor Jimeno, ya que radical se muestra, seguros de que las disolverá apenas se cerciore de que salvo honrosas y muy limitadas excepciones, no sirven más que de rémora.

Si, compañeros; ¡abajo la tutela ominosa en que nos tienen esas Corporaciones! ¡Vengan los Inspectores técnicos y experimentados que nos ayuden y guíen! Y no consintamos, por dignidad, que nuestra modesta labor sea juzgada por ignorantes maliciosos, *rectas* autoridades ó *sabios* latinistas como los que os doy á conocer.

¡El siglo de la esclavitud no es el siglo xx!

LORENZO GORDÒN.

De *La Escuela Moderna)*

La evolución de la disciplina

(CONTINUACIÓN)

Después de subir una escalera de mármol y entrar en otro hall del piso alto el director se detuvo junto á una gran puerta encuadrada por banderas á guisa de cortinas, y sobre cuyo dintel resplandecían los colores vivos del escudo norteamericano, coronado por un águila dorada. Dió allí algunos golpecitos y á poco la puerta se abrió, apareciendo un niño, que al reconocer al director, dijo con alegre sorpresa: «¡Hola, Mr. Smith!»

—¿Muy ocupados? —replicó éste con benevolencia y cierta afectada solemnidad que hizo sonreir al niño, cuya cara ya había tomado Mr. Smith entre sus manazas de hombre bueno.

Entramos, y el director, sin soltar la cabeza de nuestro guía dijo en voz alta dirigiéndose á los niños que, unos en las bancas de la clase, otros en mesas bajos colgaduras de banderas, ocupaban el recinto:

—Muchachos y muchachas: Pido permiso á ustedes para introducir en esta reunión un caballero que desea presenciar los trabajos de ustedes.

—Ciudadanos,—exclamó uno de los niños, poniéndose de pie. Hago moción porque se acepte la petición del director.

—Apoyado—dijeron tantas voces, que la votación resultó ser innecesaria.

—Muchas gracias—dijo Mr. Smith envolviendo á todos con una mirada cariñosa. Y luego dirigiéndose á mí:

—Queda usted con ellos, —añadió mientras me aproximaba una silla.—Tenga la bondad de pasar más tarde por mi despacho,—agregó después. Y haciendo á los muchachos un saludo familiar, que fué respondido por cien voces, abandonó la sala.

—Como decía,—empezó á hablar uno de los niños que había permanecido de pie durante la interrupción ocasionada por nuestra entrada,—creo que es necesario otro felpudo en la puerta del corredor de abajo. (1). Los comisionados de higiene pública no podemos impedir que los ciudadanos embarren la clase, pués hay sólo un felpudo, y esto no es bastante para todos después de los recreos.

Estas palabras ocasionaron una discusión que reveló no ser cosa fácil decidir cuántos pies pueden estregarse durante cinco minutos en un felpudo de medio metro cuadrado. Al cabo, el consejo dió expresión á su voluntad en la siguiente disposición:

«La ciudad-escuela Franklin resuelve:

Aconsejar al director la compra de tres felpudos para las entradas de los corredores del primer piso.»

Otro niño pidió la palabra. Dijo que había que hacer algo para distinguir los casos en que se falta á la escuela sin razón, de los casos justificados. Algunos compañeros faltaban á la escuela por causa mayor; pero el lunes, dijo, que salimos de clase más temprano, ¿recuerdan?, pillamos en el parque á Wilson, que habia faltado ese día y se escondió cuando nos vió. Yo creo que se podría hacer que todos los ciudadanos que falten traigan un papel al día siguiente, explicando porqué faltaron.

Después de un cambio de ideas, las disposiciones municipales de la ciudad escolar recibieron un artículo más:

«Art 73. Todo ciudadano que llegue tarde ó falte á la escuela, deberá presentar una excusa satisfactoria en el término de tres días.

—Hago moción para que se prohiba hacer marcas con tiza en las paredes—dijo un niño.

—O con lápiz—dijo otro.

—También rayar—observó un tercero.

—Se puede entonces decir que se prohibe destruir ó ensuciar las paredes,—dijo el que había hablado primero.

—También los bancos,—exclamó una niña con aire reflexivo.

—Y las plantas, y los pilares, y los cuadros y otras cosas,—agregó un pequeño concejal á quien su reciente inspiración transfiguró el rostro.

Cinco minutos después, el secretario leía los tres artículos siguientes:

«Art. 74. Queda prohibida la destrucción de cosas de la escuela.

Art. 75. No se harán cosas que den trabajo innecesario al portero.

Art. 76. Hasta nuevo aviso se prohibe andar por la hierba.»

A la lectura de estos artículos siguieron nuevas mociones, que modificadas y ensanchadas por la discusión, cristalizaban luego en los dos artículos siguientes:

«Art. 77. Al hacer un arresto, el vigilante debe notificar á las personas que tengan que ver en la cosa, cuando deben presentarse al tribunal.

Art 78. Todo ciudadano debe entrar en clase con sus libros y útiles necesarios.»

«La ciudad-escuela Franklin resuelve:

Aconsejar al director la compra del cuadro «El Herrador», para la clase 3 A. Recomendar una subscripción de dos centavos por cabeza entre los ciudadanos, para comprar un busto de Franklin para el local de sesiones.»

A este punto, uno de los niños, que se había levantado para asomarse por una ventana, pidió la palabra y dijo:

—Señor alcalde: está lloviendo.

Y el alcalde, poniéndose de pie, dijo en alta voz:

—Los comisionados de obras públicas Jonnes y Wilkie tengan á bien ir á bajar la bandera.

No había el alcalde terminado de dar la orden, cuando dos niños salieron precipita-

---

(1) No me he creido con derecho á alterar la verdad de los incidentes descriptos; y si no ocurrieron todos allí mismo, son, empero, rigurosamente auténticos, tomados de numerosos trabajos publicados en los Estados Unidos Inglaterra, Cuba y Chile, de que son autores W. L. Gill, M. G. Brumbaugh, de la universidad de Pennsylvania; William T. Stead, E. J. Varona, E. Fernández Peña, además de los anuarios del ministerio de instrución pública de Cuba y Chile.

damente de la sala. Una gentil ciudadana cuyo asiento estaba próximo al mío, advirtiendo quizá en mis ojos la curiosidad, me dijo muy quedo:

—El artículo 21 manda se baje la bandera cuando llueve. Nosotros izamos y bajamos la bandera. El portero no está á cargo de la bandera, sino nosotros. Es el artículo 21. Esos dos que salieron son comisionados de obras públicas.

—Muy buenos mozos. ¿Cuántos comisionados hay? - pregunté en voz baja.

Y ella, cerrando el puño y sacando luego los dedos á uno, respondió:

—En cada clase hay dos comisionados de obras públicas que cuidan que el edificio de la escuela esté intacto y que se encargan de la bandera También hay comisionados de higiene pública, que tienen que vigilar si la temperatura de la clase está siempre á 21º, si los ventiladores funcionan siempre. Cuidan que no haya polvo ó barro en el suelo. También, si algún ciudadano no asiste á la escuela por estar enfermo, esos comisionados le mandan recuerdos, y si es primavera, flores de nuestro jardín....

En ese momento los comisionados de obras públicas regresaron trayendo, no sin cierta ceremonia, la bandera cuidadosamente arrollada. Un muchacho pecoso, de cara ancha y pelo rojo, preguntó desde el fondo:

—¿Se mojó?

Pero los comisionados de obras públicas no creyeron deber responder á esta requisitoria que no había sido formulada en forma. Dirigiéndose á uno de los ángulos de la pieza y abriendo una especie de arca, dejaron en ella la preciosa carga.

—Esa caja la hicimos nosotros—continuó mi vecina. Dimos una fiesta para comprar el material. Cuando tuvimos el dinero, se hizo un concurso de planos para los dibujos, buscando modelos cada niño en revistas y libros Elegimos por votación el que más nos gustó. Los varones hicieron la caja y la labraron en la clase de trabajo manual. Nosotros hicimos el repujado de la chapa de cobre y forramos de seda la caja, bordando además una inscripción en granadilla en el revés de la tapa.

El bullicio de los ciudadanos que se levantaban interrumpió nuestro diálogo.

—Se levantó la sesión - dijo la niña;— pero dentro de un minuto se reune el tribunal.

Pocos instantes despuès, en efecto, la sala, llena nuevamente de concurrencia, había dejado de ser el concejo de la ciudad escolar, para convertirse en mansión de la justicia. Tocando una campanilla dijo el juez:

—Queda constituído el tribunal. Y volviéndose al otro niño que estaba á su lado, ordenó: El secretario se servirá llamar el primer caso.

Dijo el secretario un nombre, y al oirlo, un niño que se encontraba próximo á la mesa, se puso de pie.

Aquella cabeza un tanto inclinada; ese gesto que luchaba en vano por parecerse á una sonrisa, me permitieron comprender en una fracción de segundo que el gobierno escolar por los niños es una instrucción seria, un negocio grave á cuyo servicio ponen toda la verdad de sus almas.

– Se le acusa – dijo el secretario—de provocar una pelea sin motivos. Usted ha oído la acusación. ¿Es ó no es culpable?

El acusado manifestó que había sido provocado. El fiscal entonces llamó á los testigos, á quienes, el secretario del tribunal hizo la pregunta consagrada:

¿Promete usted por su honor como ciudadano. que la declaración que usted preste en la cuestión pendiente entre el pueblo de la ciudad escolar Franklin y el acusado Tom Burns, será la verdad, la verdad entera, y nada más que la verdad?

Los testigos, después de responder afirmativamente, fueron examinados y careados. El abogado defensor presentó también un caso. El abogado de la ciudad hizo un resumen y los jueces se retiraron de la sala para deliberar. Al cabo de cinco minutos estuvieron de vuelta. El juez presidente se dispuso á pronunciar su fallo. El acusado se puso de pie. El juez dijo:

– El acusado es culpable. Se le condena á copiar cincuenta veces el artículo primero de las leyes de la ciudad escolar.

—¿Cuál es ese artículo?—pregunté á mi vecina.

—«Haz á los otros lo que quieras que hagan contigo» – respondió la niña.

(Se concluirá) De la *Revista de Educación*

La cólera en los niños

La cólera, según Ribot, es el instinto de conservación bajo su forma ofensiva, y según otros autores, una enfermedad del alma, que se traduce al exterior por manifestaciones nerviosas idénticas á las neurosis (Fleury)

Es la antítesis del miedo, pues si éste supone una depresión de la voluntad, la cólera supone la afirmación enérgica de la misma.

De los tres períodos que Ribot reconoce en la evolución de este sentimiento personal, explosivo rápido, explosivo lento y razonado, porque en el primero se manifiestan instantáneamente sus movimientos agresivos, en el segundo más lentamente y en el tercero se opone la razón, y retiene ó guarda el individuo su enojo por más ó menos tiempo, hasta que se presente ocasión oportuna de agredir, cree que el niño es colérico en el primer período hasta los tres años, en el primero y segundo hasta los siete, y en los tres cuando se halla en la puericia.

En el primer periodo se manifiesta colérico el niño con una explosión de fuerzas de energía nerviosa acumulada, que se traduce por gritos, convulsiones, gestos y contracciones desordenadas; por las alternativas de cariño y violencia, de alegría y de tristeza, de risa y de llanto y de docilidad y de turbulencia. En el segundo por estas mismas manifestaciones, aunque no tan rápidas ni tan frecuentes; por las alternativas de aplicación y de pereza y por la pausa en la agresión, que no realiza sin haber amenazado antes. Y en el tercero se da á conocer por el largo tiempo que media entre el momento de excitación y la realización colérica, sosteniendo interiormente una lucha que engendra el rencor, la envidia y la hipocresía.

En efecto, ¿quién es el que no ha visto algún niño convertido en verdadera furia porque no puede coger la figura pintada en un plato y después de golpear éste, hacerle mil añicos al estrellarle contra el suelo? ¿Quién no le ha visto del mismo modo levantando el polvo de la tierra con sus piês cuando se le manda una cosa que no puede hacer, ó se le quiere obligar á que tome una cosa que no le agrada? ¿No vemos todos los días, cuando los niños salen del colegio, que se acometen algunos brutalmente y oímos decir al vencedor, dando cachetes al vencido: «toma, toma por lo que me hiciste el otro día? ¿creías que no me las ibas á pagar?

Pues todo esto lo hemos hecho también; y no es esto lo peor, sino que sin ser niños guardamos como ellos nuestros rencores y realizamos como ellos nuestras cóleras más brutalmente, aun cuando después digamos *como caballeros*: «Ha quedado limpio nuestro honor».

Todas las causas que tiendan á desequilibrar el sistema nervioso sobreexcitándole ó debilitándole, contribuyen á despertar y sostener la irascibilidad; así pués, si en los adultos el abuso de las bebidas alcohólicas y de los placeres la determinan, en los niños mucho más, porque para estos una gota de licor supone más que una copa en el hombre.

El acumulo de juquetes y caricias ilimitadas constituye un placer que enerva su espíritu y les hace mimosos, vanidosos y apasionados; y como se cuela inmediatamente les produce indignación el menor desprecio que se les haga; pues acostumbrados á ver dócilmente satisfechos sus deseos y caprichos, quedan ingratamente sorprendidos cuando no se les conceden, inmediatamente reaccionan llenos de indignación.

Otras veces la cólera reconoce como causa alguna perturbación funcional, sobre todo en el período de la dentición; y otras, la oposición á los deseos cuando son justos ó al desdén ó indiferencia que se les hace cuando ven que sus mismos padres acarician á otros niños, ó les avergüenzan ante éstos si son mayores.

De todo lo cual se infiere que para evitar la cólera de los niños, se deben suprimir ó atenuar las causas que la provocan; pues muchas veces son justas, y no vemos la razón que tiene el niño para incomodarse, y hay que saber cuando la tiene y cuando no.

Es justa la cólera en el niño cuando se incomoda porque le van quitando los juguetes uno á uno, ó todos á la vez, solo por el

hecho de hacerle rabiar, cuando más entretenido estaba con ellos.

Es justa su cólera cuando gustándole el dulce, se le obliga á que tome una cosa amarga y se le castiga porque no quiere tomarla.

Y es mucho más justa cuando doliéndole la encía ó teniendo dolores cólicos, pero que no sabe expresarlo, se le zarandea como si fuese un pelele, haciéndole más daño para que calle: ó cuando ya es mayor, siendo aplicado, se le reprende porque al dar la lección se ha olvidado de una ó dos palabras ó sílabas, diciéndole al mismo tiempo que no estudia, etc , etc.

El niño que no protesta en tales casos es un desgraciado: nada se puede esperar de él cuando sea hombre, porque al no darse por ofendido en circunstancias tales, demuestra poca aptitud acerca de su personalidad.

Más si el niño es colérico por capricho y se halla bien desarrollado sin que padezca enfermedad alguna, no queda otro recurso sino dejarlo hasta que se canse, que ya callará, ó aislarlo ó separarle de cuanto contribuya á su excitación, y si es preciso. . castigarle moderadamente y con oportunidad. Con los castigos brutales nada se consigue, sino acostumbrarle á ellos y hacerle un malvado; pues niño que no cede al castigo moderado, al ejemplo y á las reprensiones hechas con tino, es porque sus padres no han sabido educarle. Hay muchos padres que después de castigar severamente á sus hijos, les llaman para jugar con ellos haciendo de asnos.

El cariño limitado, la complacencia ú oposición oportuna á los caprichos, el ejemplo, el razonamiento y la corrección sin salvajismo, son los únicos medios con los cuales se puede corregir ese sentimiento personal desde que el niño es niño, para evitar los disgustos que pueda proporcionar cuando sea hombre.

Si el estado colérico es producido por alguna enfermedad, se combatirá esta con los medios aducuados.

(De *La Ultima Hora*)

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

✝ Ha fallecido en Santañy la Sra. Madre de nuestro estimado compañero D. Sebastián Tomás y Ferrando, maestro público de Lluchmayor. (E. P. D)

Sentimos la desgracia que aflije á nuestro amigo en las excepcionales circunstancias por que atraviesa y le enviamos nuestro pésame.

—

Ha obtenido el título de maestro elemental en los exámenes de reválida ultimamente verificados en este Instituto de esta capital, D Jaime Barceló Veñy.

Se han habilitado para maestros elementales acogiendose al decreto de Bugallal, poseyendo el grado de Bachillér, los señores:

D. Francisco Escandell Riera.
D. Juan Aguiló Valentí.
D. Francisco Salas Janer.
D. Francisco Castaño Planells.
D. Miguel Oliver Durán.

—

Las escuelas vacantes que debenproveerse por concurso único en esta provincia son las de Biniali, niños, con 625 pts. de sueldo anual, y la de Biniamar, niños, con 550 pesetas de dotación.

—

Fisiología é Higiene por Rogelio Francés y Gutiérrez Primer grado y grado medio. Novísima edición.

El autor, ilustrado maestro y pedagogo, ha acomodado á la inteligencia de los niños por medio de unas nociones sencillas, claras y sin abusos de tecnicismo, los conocimientos de materia tan importante como la Fisiología y la Higiene, asignaturas hoy obligatorias en las escuelas.

El acierto con que la obra está desarrollada, la originalidad en la exposición y la forma tan amena como interesante, hacen que este nuevo libro resulte esencialmente pedagógico, y ponen una vez más de manifiesto la competencia del Sr Francés.

La obra forma un tomo en 8.° (165×115) de 112 páginas en papel superior, ilustrada con artísticos fotograbados y encuadernada sólidamente con elegantes y alusivas tapas al cromo y oro.

Precio: 6 pesetas docena.

DALMÁU CARLES & C.ª-Editores-GERONA

OBRAS NUEVAS

DEBERES.—Libro cuarto del *Método Completo de Lectura*, por D. J. Dalmáu Carles. Fondo del libro: *Dios—La Familia—El Individuo—La Patria—La Sociedad—La Naturaleza—Poesía—Ejercicios de reflexión y lenguaje.—100 grabados.* Un tomito de más de 200 páginas y cubierta al cromo.—10 pesetas docena.

TRATADO DE TECNICISMOS, por D. Juan B. Puig. Libro único, en su clase, en España. Indispensable á toda clase de estudiantes y personas amantes de su cultura. Las voces técnicas aparecen ordenadas por las ramas científicas á que corresponden, como: *Medicina, Filosofía, Botánica, Zoología, Mineralogía*, etc. Un tomo de más de 200 páginas. Dos pesetas ejemplar.

CALIGRAFÍA MODERNA, por D. José Dalmáu Carles. Colección de cartapacios para aprender á escribir los caracteres *Inglés, Redondo, Gótico y Bastardo Francés.* Aprobado para texto. La segunda tirada de este método es una verdadera *obra nueva*, por cuanto se han vuelto á grabar todos los modelos, se ha disminuido el tamaño de la letra y se han substituído las líneas del rayo por finísimas líneas de puntos. Belleza muy superior á cuánto, en su género, se ha conseguido en España. 6 pesetas el 100, francos de portes.

APARECERÁN PRÓXIMAMENTE, pues se hallan en prensa: GRAMÁTICA CASTELLANA, libro del alumno, grado primero, y GRAMÁTICA CASTELLANA, libro del Maestro, grado primero, por D. Juan B. Puig.

Pidanse ejemplares gratis. Del *Tratado de Tecnicismos*, remitiendo su importe.

La Escuela y el Hogar

por JUAN BENEJAM

Publicación quincenal para fomentar en sentido práctico la primera Enseñanza racional y educativa poniendo en correlación la Escuela con la familia.

Esta publicación aspira modestamente á introducir en la escuela todas las materias de enseñanza adaptables á la infancia, transformando los áridos principios científicos en ideas de facil asimilación, procurando en virtud de procedimientos especiales, embellecer el carácter de los niños y educar su conciencia.

Se envía un número de muestra á quien lo pida.

Precio de suscripción 4 pesetas anuales y 2 pesetas semestre en sellos de una peseta ú otra forma de pago.

Dirección: Juan Benejam. — Ciudadela (Baleares).

OBRA NUEVA

Fisiología, Higiene y Urbanidad

POR

M. PORCEL Y RIERA

Grado Medio

Se ha puesto á la venta esta obra que completa el tercer grado del *Curso de enseñanza primaria* con arreglo al método cíclico.

Ejemplar encuadernado 0'50 pesetas.

Docena 5'00 pesetas.

Un libro de lectura por excelencia

Colección de Trozos literarios y poéticos, recopilados por D Enrique Sánchez y Rueda.

¡Seiscientas ocho páginas por una pta.!

Sabemos que los Maestros desgraciadamente en esta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la índole de la que se anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas.

Y estas obras apesar de su *precio*, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes. Nuestra Colección reune á un precio ínfimo, lo más ínfimo posible: UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros escritores de la Edad de Oro, se extiende principalmente en los de Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud.

Esta obra, adoptada como libro de lectura en todas las Escuelas, solo vale: UNA PESETA —Seis reales, encuadernada.

De venta en todas las librerías de Madrid y provincias.

Huéspedes.—En inmejorable trato de familia se admitirían estudiantes en la calle de Aribau, 51—4.°—2.ª—Barcelona.

Tip. de B. Rotger